

sen por los Plazifes y sentado el Viesgo se dem  
liessen dhas obras para Redificarse a nuevo lo que  
se ha executado por los Duenos a las Casas donde esta  
ban dhas obras y llegado el caso a su Redificazion  
legarzio conveniente la suspension para ponerlo  
en noticia de esta Ciudad lo operado basta aqui a fin  
de que dhas obras se ayan executadas con la mayor  
formalidad para el adorno de esta Plaza y p<sup>er</sup>ma  
nencia y seguridad de dhas Casas; en cuya inteligen  
zia podra esta Ciudad ver lo que a este fin le  
parezca mas conveniente. Y por la Ciudad entendi da  
la p<sup>er</sup>sona antecedente aprubo lo executado por el  
Sr. Procurador general y Acordo nombra y nombra  
a la Comision a los S<sup>rs</sup> Juan felix Mathen y D<sup>n</sup> Juan  
Contreras para que dispongan se executen dhas obras  
con la mayor seguridad y p<sup>er</sup>manencia y a lo que Venir  
dhas de Cuenta

Latas =

Concediose licencia al Convento y Religiosos de Huerta  
de San. Bernardino para que se ayan de dhas de esta Ciudad  
para las quatro Cruzes de las Aldeas de las Aldeas  
este termino sacandoedula para las de el Sr. Conde =

an<sup>do</sup> y  
Comuney =

En este ayuntamiento se dio Cuenta por el Sr. D<sup>n</sup> Juan<sup>Co</sup> Contreras  
de las posturas y basas que se han hecho en las obras que  
se han corrido y necesitan hacer en los Partidos de  
la Buena, de la Cabeza, Ventenas Molinillo, Doveda  
Tamachete y Cazalla, como asi mismo en las monedas  
de los Comunes de el partido de la Voveda hasta el san  
grador y desde este asta el de la Cabeza y desde este asta

